



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE
SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA.

DECRETO N° **1296**
ANTOFAGASTA, 13 DIC. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 836, de 05 de septiembre de 2013, se oficializó Memorandum de Entendimiento (MOU), Acuerdo de Sustentabilidad Campus Universitario, suscrito por don Carlos Riquelme Salamanca, Vicerrector de Investigación, Innovación y Postgrado de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, con fecha 11 de octubre de 2013, en las dependencias del Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental (C.R.E.A.), se realizó la primera reunión para la constitución del Consejo de Sustentabilidad de la Universidad de Antofagasta, en el marco del Acuerdo de Producción Limpia Campus Sustentable, suscrito por la Universidad de Antofagasta el 05 de marzo de 2013, convocada por el C.R.E.A. y LA Dirección de Gestión Institucional (D.G.I.) (sic).

3. Que, la segunda reunión para la constitución del Consejo antes mencionado, se realizó el día 24 de octubre de 2013, y asistieron nueve representantes de diferentes estamentos, lográndose completar en un 98% la convocatoria prevista, completándose en esa misma porción las firmas del Acta de Constitución de dicho Consejo.

4. Que, según oficio CREA N° 193, de 13 de noviembre de 2013, del Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental, se solicita, en el marco de una Política Universitaria para el Medio Ambiente y la sustentabilidad, inserto en el Compromiso de Cumplimiento del Acuerdo de Producción Limpia-Campus Sustentable, suscrito por nuestra Universidad.

5. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. OFICIALIZASE, en el marco de una Política Universitaria para el Medio Ambiente y la sustentabilidad, inserto en el Compromiso de Cumplimiento del Acuerdo de Producción Limpia-Campus Sustentable, suscrito por nuestra Universidad, de acuerdo a los antecedentes que se indican a continuación:

Dirección y Coordinación. División de Sustentabilidad (CREA):

Unidad Académica	Nombre del representante
Director CREA	Carlos Guerra Correa
Sub-Directora CREA	Beatriz Helena Soto
Asistente Profesional	

Miembros Oficiales:

Unidad Académica	Nombre del representante
Dirección de Gestión Institucional	Ingrid Jamett Aranda
Dirección de Docencia (Centro Innovación y Desarrollo Curricular) CIDEK	Ada Ibacache Pontigo
Instituto Antofagasta de Recursos Naturales Renovables	Patricio Morales Retamal
Centro de Desarrollo Energético	Marcos Crutchick Norambuena
Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental	Alejandro Bustos Cortés
Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Biológicos	Luis Tapia Méndez
Facultad de Ingeniería	Marcos Crutchick Norambuena
Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	Gabriel Elizondo Cabrera
Facultad de Educación	Ana Beltrán González
Facultad de Ciencias de la Salud	Julio Pastenes Gárnica



Departamento de Decretación
Secretaría General

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Facultad de Ciencias Básica	Tatiana Morales Silva
Facultad de Ciencias Jurídicas	Cristian Zamorano Guzmán
Dirección de Economía y Finanzas	Pedro Troncoso González
Oficina Técnica de Infraestructura	Daimo Villegas Angel
Dirección de Personal y Administración de Campus	Juan Carlos Peralta Rojas
Dirección de Vinculación y Comunicación	Cesar Trabucco Swaneck
Dirección de Desarrollo Estudiantil	Director Desarrollo Estudiantil
Federación de Estudiantes UA	Pablo Herrera Monardes
Comité Paritario	Cecilia Cortés Tapia

Miembros Observadores:

Unidad Académica	Nombre del representante
Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Antofagasta (AFAUA)	Douglas Fuenteseca
Asociación de Académicos de la Universidad de Antofagasta	
Comité de Ética	
Asociación de No-Académicos de la Universidad de Antofagasta	
ATRUNIA	
Organizaciones No Gubernamentales de Estudiantes (ONGs) debidamente acreditadas.	
Asociación de Profesionales Universidad Antofagasta	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



HSF/MSB/MDS/MVR

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Económica
Depto. Recursos Humanos
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección de Gestión de la Investigación
Vicerrectoría Académica
Gabinete de Rectoría
C.R.E.A.